

## **COMPROMISO N°2: TRANSPARENCIA, COMUNICACIÓN Y APERTURA INSTITUCIONAL SISTEMA DE ADECUACIÓN NORMATIVA DE DERECHOS HUMANOS (SANDH)**

### **INFORME DE LA ETAPA 1**

ACTIVIDAD: Realización de un taller de presentación de la iniciativa.

#### **1. Introducción**

Los principales aspectos del sistema SANDH se presentaron a actores internos y externos que participan del Primer Plan de Congreso Abierto del Senado de la Nación. La actividad se desarrolló el 21 de abril de 2022 de modo virtual y fue coordinada por el director del Observatorio de Derechos Humanos del Senado (ODH), Martín Fresneda; y el director de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Daniel Dagorret.

El SANDH es un sistema de análisis de recomendaciones de adecuación normativa, emitidas por los órganos de seguimiento de tratados de la ONU y de la OEA, que tiene el objetivo de contar con información sistematizada y actualizada de los requerimientos de adecuación normativa en materia de derechos humanos para promover el proceso de armonización y adecuación, responsabilidad central del Poder Legislativo Nacional, de las legislaturas provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El objetivo específico es poner a disposición de legisladoras/es, asesoras/es legislativos/as, investigadoras/es, organizaciones de la sociedad civil y todas las personas interesadas, el conjunto de recomendaciones y requerimientos de adecuación normativa en materia de derechos humanos emitidas por los sistemas universal y regional de protección, a través de la puesta en marcha y mantenimiento de un sistema de búsqueda en línea.

El proyecto se desarrolla en el convencimiento de que el SANDH realizará un aporte sustantivo al proceso legislativo en materia de transparencia, comunicación, participación y apertura institucional. El acceso amigable a las recomendaciones de adecuación normativa, las observaciones de los órganos de seguimiento de tratados de las cuales emanan, las normas nacionales e internacionales vinculadas, documentos relevantes y los proyectos de ley ya existentes permitirán la construcción de agendas parlamentarias más transparentes.

Asimismo, el proyecto promoverá la comunicación y la participación de actores sociales e institucionales interesados e implicados en cada tema, lo cual enriquecerá el debate y dará insumos de calidad al diseño y elaboración de las normas resultantes.

Con todo, la presentación accesible y ordenada de las recomendaciones específicas de adecuación normativa promoverá su integración al proceso de análisis, elaboración y sanción legislativa, facilitando, de esta manera, el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de derechos asumidos por nuestro país.

#### **2. Convocatoria**

La convocatoria se realizó por intermedio de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se envió vía correo electrónico a todo el personal del Senado, a las áreas participantes inscriptas en el Compromiso N°2 del plan y a diversas ONG.

### 3. Inscriptos

Como resultado de la convocatoria se inscribieron 35 personas pertenecientes a diferentes áreas del Senado, organizaciones de la Red Parlamento Abierto y otros espacios institucionales de la sociedad civil.

Participaron efectivamente 23 personas: 16 del Senado y 7 de otros espacios. Se destacó la participación de representantes de: Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ), Asociación Civil AJUS (La Plata-Berisso-Ensenada), Fundación Conocimiento Abierto, Democracia en Red (DeR), Directorio Legislativo, Instituto de Abogadas y Abogados de Niñas, Niños y Adolescentes (IELSAN) y Fundación Poder Ciudadano.

### 4. Archivos documentales multimedia sobre el taller

La presentación se realizó a través de la plataforma virtual Zoom. El director del Observatorio de Derechos Humanos, Martín Fresneda, y los asesores Guillermo Pérez Roisinblit y Gabriela Pérez expusieron sobre el marco histórico y conceptual de los derechos humanos y los principales aspectos generales y específicos del SANDH, apoyados en una presentación (Power Point), cuya información se encuentra publicada en el portal del primer Plan de Acción de Congreso Abierto del Senado.

### 5. Resultado

La actividad se desarrolló de forma exitosa y los/las asistentes realizaron devoluciones muy auspiciosas. Se celebró la puesta en marcha del sistema no solo por parte de trabajadores/as de despachos sino también por representantes de organizaciones de la sociedad civil que participan de las actividades del Compromiso N° 2. Todas las personas que intervinieron luego de la exposición acordaron que el SANDH es un buen aporte tanto al trabajo parlamentario como a las tareas de investigación y monitoreo de gestión de la ciudadanía. Varias personas se mostraron interesadas en el próximo encuentro, oportunidad en la cual se presentará la herramienta en modo de prueba. Josefina Moreno Kiernan, subdirectora de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública, adelantó las próximas fechas previstas para la línea de acción:

- **Martes 10 de mayo:** presentación del entorno de prueba del SANDH.
- **Lunes 6 de junio:** presentación del sistema.
- **Lunes 1° de agosto:** capacitación sobre el funcionamiento del SANDH.

### 6. Conclusiones

En resumidas cuentas, se puede considerar que la actividad cumplió ampliamente con el objetivo planteado inicialmente: presentar las principales líneas de diseño del SANDH para recibir comentarios y sugerencias que enriquezcan su desarrollo, y asegurarse de que la herramienta cumpla con exigencias mínimas de calidad por parte de los grupos destinatarios.

Esta oportunidad para presentar el SANDH le brindó al equipo del Observatorio de Derechos Humanos y a la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública el respaldo necesario para desarrollar una herramienta informática siguiendo los ejes previstos, que atienda las necesidades de legisladoras/es, asesoras/es y trabajadores/as legislativos/as, investigadoras/es, organizaciones de la sociedad civil y todas las personas interesadas.

Las y los participantes solicitaron evaluar la posibilidad de que el entorno de prueba a realizarse el 10 de mayo sea de forma mixta: virtual-presencial, de modo de poder contar con las virtudes que ofrece la presencialidad para interactuar con quienes asistan.